

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**HOYO DE MANZANARES**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2016, en relación al punto 6.1, aprobación, si procede, de la designación de miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del procedimiento selectivo del director del Centro de Cultura adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: don Antonio Díaz Calvo, secretario del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.
- Secretaria: doña Victoria González González, agente de desarrollo local en el Ayuntamiento de Hoyo.
- Vocal: don Luis Otero González.
- Vocal: doña Victoria Eugenia Olivares Ruiz, funcionaria habilitada de carácter nacional.
- Vocal: doña Enma Pozo Rodríguez, funcionaria habilitada de carácter nacional.
- Suplente: doña Pilar López de Arriba.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento a los efectos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Hoyo de Manzanares, a 5 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(03/16.901/16)

